



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA 42

Acta número 42 cuadragésima segunda de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día jueves 30 treinta de abril del año 2020 dos mil veinte. Siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del día de su fecha, previamente convocados por la Presidenta MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la cuadragésima segunda Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y aprobación.
- III. Análisis y en su caso aprobación del Acta 41 Ordinaria con Fecha de 31 de Marzo del 2020.
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la actualización de los valores del **Artículo 43. El área de proveeduría recibirá la solicitud de la compra o adquisición de un servicio, y verificara que su adquisición rebase el valor de CIEN UMAS y menor a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE UMAS para que se tenga la obligación de someterla al comité de adquisiciones para su aprobación. Siendo mayores a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE UMAS se solicitará permiso del Ayuntamiento en sesión de cabildo, para autorizar el gasto o inversión.**
- V. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado de la cantidad de \$42,565.92 (Cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.), complemento de la primera etapa 2019 del programa “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA”.
- VI. Análisis y en su caso aprobación de la compra de llantas para una patrulla.
- VII. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de Seguridad Publica para dar de baja algunos artículos.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de la sesión.

Primer Punto. La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día jueves 30 treinta de abril del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo instruye al Secretario General dé lectura al orden del día.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA 42

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al orden del día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Tercer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno omitir la lectura y en su caso aprobación del Acta 41 Ordinaria de fecha de 30 treinta de abril del año 2020 dos mil veinte, a lo que se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel solicita la modificación del Artículo 43 del Reglamento de Compras del municipio vigente autorizado el 5 de Diciembre del 2018, el cual dice lo siguiente.- **“El área de proveeduría recibirá la solicitud de la compra o adquisición de un bien o servicio, y verificará que su adquisición rebase el valor de CIENTO UMAS y menor a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE UMAS para que se tenga la obligación de someterla al Comité de Compras y Adquisiciones para su aprobación. Siendo mayores a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE UMAS se solicitará permiso del Ayuntamiento en sesión de cabildo para autorizar el gasto o inversión.”** Y para explicar lo anteriormente expuesto cita al contralor Municipal el Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo para que desarrolle el punto, a lo que el Contralor comienza a explicar que la facultad que tiene la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo es hasta 100 UMAS equivalente a \$8,688.00 (Ocho mil seiscientos ochenta y ocho 00/100 M/N) actualmente y sugiere que la cantidad para que la Presidente pueda autorizar 200 UMAS equivalente a \$17,376.00 actuales y que en cantidades excedentes a esta cantidad hasta \$ 30,000.00 equivalentes a 345.30 UMAS lo autorice el Comité de Compras y Adquisiciones; la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta si la cantidad que podrá autorizar el comité es hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) a lo que la Presidenta responde que sí, si el H Ayuntamiento lo decide así, añadiendo que un claro ejemplo de esta necesidad es porque existen refacciones o compra de llantas de urgencia y se evitaría presentar en las sesiones del H. Ayuntamiento gastos erogados. La Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre expresa que si no hay ningún problema de continuar como se viene manejando con la cantidad de \$8,688.00 (Ocho mil seiscientos ochenta y ocho 00/100 M/N) que se quede así, por lo que manifiesta votar en contra en este punto. Poniéndose a consideración el cambio de los montos de autorización en dicho Artículo es **APROBADO** por 8 votos a favor (Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Regidores CC. Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez y María Magdalena Padilla Rocha.) y 3 votos en contra (Regidores CC. Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos y Lic. Luis Ángel Esparza Segura.)

Quinto Punto: La Presidente Municipal Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo explica al Pleno la necesidad de aprobar el gasto erogado de la cantidad de \$42,565.92 (Cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.) complemento de la primera etapa 2019 del programa “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA”, argumentando que este gasto se generó por incremento de los uniformes y útiles de una escuela, por lo que se pone a consideración siendo **APROBADO** por 10 votos a favor (Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva) y 1 abstención (Ma. Verónica Pérez Aguirre).

Sexto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al H. Ayuntamiento el análisis y en su caso aprobación de la compra de llantas para una - - -



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA 42

patrulla ya que esta se mandó a reparar y el cambio de llantas era una necesidad, a lo que la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre señala que la llanta Han Kong es de buena calidad, a lo que el Regidor C. Francisco Javier Mendoza Centeno lo confirma y comenta que todas las llantas presentadas en la cotización son de buena calidad. El Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura pregunta cuál es la patrulla que se le compran dichas llantas, a lo que la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que es la patrulla 4, que fue la patrulla accidentada. Por lo que se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. Autorizando la compra de llantas Pirelli por recomendación del Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos y dando las cotizaciones correspondientes.

Séptimo punto: La Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre pregunta sobre quien es el nuevo Director de Seguridad Publica a lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que es el Lic. José Inés Rodríguez Cifuentes, el antiguo director de Prevención Social. La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo explica al Pleno la necesidad de dar de baja diferentes artículos en el Área de Seguridad Pública por lo cual empieza a dar lectura al oficio hecho llegar por el director de Seguridad Publica Lic. José Inés Rodríguez Cifuentes el cual consiste en los siguientes artículos y del cual se les hizo llegar fotografías de los mismos:

“ARTICULOS PARA DAR DE BAJA”

- 1 Refrigerador color blanco marca DAEWO.
- 1 Refrigerador color beige marca PHILIPS.
- 1 Mesa esquinera de madera color café.
- 2 Bancos de madera.
- 1 Mesa color blanco.
- 1 Mesa color café.
- 1 Televisión color gris con negro marca JVC.

La Presidenta Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo añade que alguno de los artículos que había eran del antiguo Director de Seguridad Publica C. Eduardo Acosta Núñez puesto que no se encontraban en la relación de muebles patrimonio del municipio y se los llevó cuando dejo de laborar, por lo se empezó a equipar con mobiliario, así como el uso de vinil para las colchonetas y se estén desinfectando constantemente, así como pintar el edificio, un mini bar, horno y una pequeña estufa. Por lo que se pone a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Octavo punto:

ASUNTOS VARIOS.-

A) La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo cita a la Directora del Instituto de la mujer la Mtra. Vianey Padilla Ramos para explicar la estrategia “ALE”, argumentando que es una estrategia en contra de la violencia pero con las medidas de prevención del Covid-19, lo que se está solicitando con este programa es una línea telefónica, meter a más personal para apoyar en los casos, así como hacer publicidad por medio de las redes sociales. La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo añade que la idea es generar espacios preventivos para la violencia y es por ello que solicita la autorización del H. Ayuntamiento, el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura pregunta se necesita la aprobación solamente o aportar - - - - -



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA 42

económicamente, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que no, que solamente se necesita la aprobación del H. Ayuntamiento, la Regidora C. María Magdalena Padilla Rocha señala que hay que apoyar dicho programa en lo que se pueda, poniéndose a consideración siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. Por lo que se autoriza a la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva y al Secretario General del Municipio C. Diego Uriel Echevarría Chico para la suscripción del Convenio de Coordinación, en caso de resultar seleccionado.

B) La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo solicita al Pleno la autorización del gasto de la elaboración de los pants para algunas escuelas del Municipio presentando el presupuesto de Uniformes Ramos:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	
234	CHAMARRA	\$205.00 (Doscientos cinco pesos 00/100 M.N.)	\$47,970.00 (Cuarenta y siete mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.)
234	PANTS	\$145.00 (ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	\$33,930.00 (Treinta y tres mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.)
SUB-TOTAL			\$81,900.00 (Ochenta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.)
IVA			\$13,104.00 (Trece mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.)
TOTAL			\$95,004.00 (Noventa y cinco mil cuatro pesos 00/100 M.N.)

“RO TNI”

ESCUELA	PIEZAS	P.U	TOTAL
Gabriela Mistral.	186	\$ 220.00	\$40,920.00
C. Cuauhtémoc.	92	\$205.00	\$18,860.00
Sor Juana	125	\$220.00	\$27,500.00
Francisco I M.	66	\$205.00	\$13,530.00
Lázaro Cárdenas.	43	\$205.00	\$8,815.00
Valentín G. F.	34	\$205.00	\$6,970.00
José María M. y P.	22	\$205.00	\$4,510.00
Benito Juárez	10	\$205.00	\$2,050.00
Vicente Guerrero	29	\$205.00	\$5,945.00
Miguel Hidalgo	6	\$205.00	\$1,230.00
América.	14	\$195.00	\$2,870.00
Leona Vicario.	27	\$205.00	\$5,535.00
Kínder María Dolores López.	64	\$195.00	\$12,480.00
Kínder Agustín de la Rosa.	5	\$195.00	\$975.00
Kínder Jean Piaget.	13	\$195.00	\$2,535.00
Luz Campesina.	9	\$205.00	\$1,845.00
Tel. Sec. Pedro Moreno	19	\$240.00	\$4,560.00
Hermenegildo Galeana.	13	\$205.00	\$2,665.00
José Vasconcelos	178	\$205.00	\$36,490.00



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA 42

El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva agrega que se necesita tener la aprobación del H. ayuntamiento debido que se deben de elaborar los contratos con los proveedores, al mismo tiempo darles el anticipo ya que ellos deben de comprar el material para elaborar dichos uniformes, el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos pregunta sobre el total de la suma a lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que el total de la suma es de \$327,334.60 (Trescientos Veintisiete Mil trescientos treinta y cuatro pesos 60/100 M.N.), la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta si se le dará el 50% de anticipo, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que sí. A lo que se pone a consideración y siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

C) El Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura comenta que varía gente se le ha acercado para solicitarle la reinstalación de las lámparas del paseo de la presa, ya que se ve oscura la calle, la Presidente responde que se quitaron por que no estaban autorizados por la CFE (Comisión Federal de Electricidad), pero que verán la forma de poner algunas otras. poniéndose a consideración se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

D) El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva con una proyección muestra al H. Ayuntamiento las cosas para dar de baja del área de Servicios Públicos Municipales, por lo que procede a dar lectura a los siguientes artículos:

Descripción o características del bien	No. De inventario	Estado	Observaciones
1 computadora Hp 7540	00-1	Malo	Se utilizó para partes en otras maquinas
1 CPU	00-2	Malo	Se utilizó para partes en otras maquinas
1 cinta para medir Pretul de 30 mts.	00-11	Malo	Con el uso se destrozó
1 bomba de agua 40 Hp.	004	Malo	Bomba obsoleta.
Maquina p/ destapar drenaje mod. W ½ HP (adquirida en EUA)	014	Malo	Se recibió en malas condiciones.
Paquetes dosificadores de cloro con bomba BLUE WHITE C614P, Tanque 130 c/base, switch de flujo.	04/029	Malo	Se recibió sin evidencias.
Bomba UPD 152/26,440 Volts, 220, Motor de 25 Hp.		Malo	No sirvió.
1 equipo Spider para pozos de agua potable.		Malo	Nunca se hizo andar.
25 lámparas Led 55 Watts.	2	Malo	Se instalaron en varios puntos diferentes.
13 lámparas Led 55 Watts.	3	Malo	Se recibió en malas condiciones.
49 lámparas tipo urbana OV15.	4	Malo	Se recibieron en malas condiciones.
5 lámparas tipo urbana 79 y 100 watts.	5	Malo	Se instalaron en varios puntos diferentes.
1 esfera prismática de 50" de circunferencia.	10	Malo	Se instaló en el parque de la presa.
4 esferas primaticas de 25" de Circunferencia.	11	Malo	Se instalaron en el parque y boulevard de la presa.
4 reflectores tipo industrial.	13	Malo	Se recibieron sin funcionar.
Descripción o características del bien	No. De inventario	Estado	Observaciones
2 reflectores tipo Halcón.	14	Malo	Se recibieron sin funcionar.
10 lámparas tipo led de 30 watts.	17	Malo	Se recibieron sin funcionar.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA 42

13 lámparas tipo led de 30 watts	19	Malo	Se instalaron en los arcos y campaña
1 balastro de 50 watts.	20	Malo	Se instaló en una lámpara de la presa
1 escalera de fibra de vidrio de 6 pies.	21	Malo	Se recibieron sin funcionar.
1 escalera extensión de fibra de vidrio de altura 8.24. Mts	001	Malo	Se recibieron sin funcionar.
1 escalera tijera de 10 escalones.	002	Malo	Se recibieron sin funcionar.
1 cinturón de seguridad con bandola	003	Malo	Se recibieron sin funcionar.
1 baltímetro 8001-8002.	004	Malo	Se recibieron sin funcionar.

Radio portátil Motorola modelo LAH34KDC9AA1AN serie 422FBJ8439.	006	Malo	No se recibió.
Radio móvil Motorola modelo DJ#RADUIMSM130047.	007	Malo	No se recibió.
1 escalera extensión de fibra de vidrio FV tipoia 32 pies.	008	Malo	Se recibieron sin funcionar.
Tractor podador POULANS 18 PH.	007	Malo	No le sirve el motor.
Desbrozadora Des- 30 X 18".	009	Malo	Se recibió sin funcionar.
Tractor de 6 Vel. Marca Yard Machines.	011	Malo	Se recibió sin funcionar.
Trineadora marca ECHO HC-160.	012	Malo	Se recibió sin funcionar.
Sopladora PB/500 T.	013	Malo	Se recibió sin funcionar.
Desmalezadora agrícola SHINDAWA.	014	Malo	Se recibió sin funcionar.
Orillador de guarniciones ECHO GT. 200 motor	015	Malo	Se recibió sin funcionar.
Podador recolectora de 21" corte con motor 6.25 Hp 2" X 2	016	Malo	Se recibió sin funcionar.
Bomba ideal 1 ½ HP 2" alta presión 5.5 HP.	018	Malo	Se recibió sin funcionar.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA 42

Añadiendo que dichos artículos ya no sirven y que encontrarán alguna manera de vender algunos artículos de esos que puedan funcionar para partes o algo, poniéndose a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

- E) La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo opina al Pleno la necesidad de implementar el “Plan emergente” por la emergencia sanitaria del Covid-19, añadiendo que se está realizando un estudio socio-económico para ayudar a la gente que más lo necesite, ya que existe un banco de alimentos en la Ciudad de Tepatitlán, Jalisco y se pretende subir mucho más la cantidad de despensas que se reparten ya que actualmente son 60 despensas semanales, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega comenta que el Gobierno del Estado primero ha ayudado en la zona metropolitana de Guadalajara y en Puerto Vallarta. La Presidente Municipal comenta que el monto total es una cantidad considerable y lo dejará en pausa hasta que se acabe el estudio socio-económico; la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta si se seguirá con las tiendas como se venía haciendo, la Presidenta Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que se tendrá que valorar ya que hubo algunas tiendas donde no obtuvieron buena respuesta. Agregando que también se tratara de abrir de nuevo el Comedor Municipal, la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre señala que ella ha estado apoyando a las personas que más lo necesitan en este momento con platos de comida, ya han entregado 125 porciones con alimentos, agregando que si conocen a más personas que necesiten su apoyo los podría ayudar con una porción. La Regidora C. Gabriela Lozano Vega agrega que le gustaría participar entregando y apoyando en lo que se necesite. La Regidora Ma. Verónica Pérez Aguirre comenta que los tomen en cuenta para dar algunos nombres de personas que ellos creen que necesitan, la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo responde que si pero que desgraciadamente necesitan documentos para poder comprobar el gasto. El Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos comenta que espera que el estudio se haga bien al igual que la elección de las familias para que no sean de las mismas familias, el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura que se apoye a todos, ya que hay gente que no se ve que necesitan ayuda y sin embargo ellos también atraviesan por esta situación complicada. La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo comenta que solamente aporten los nombres de las personas. Después de un debate y de aclarar dudas se queda en **MOCION SUSPENSIVA**.

- F) La Regidora C. Gabriela Lozano Vega solicita limpiar el guardaganado de la calle Revolución en la Colonia “La Campaña de Morelos”, argumentando que se necesita limpiar ya que cuando llueve se estanca el agua y es un problema para la ciudadanía. poniéndose a consideración siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Décimo Segundo Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las

11:49 horas, (Once horas con cuarenta y nueve minutos) del día de su celebración, firmando

para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

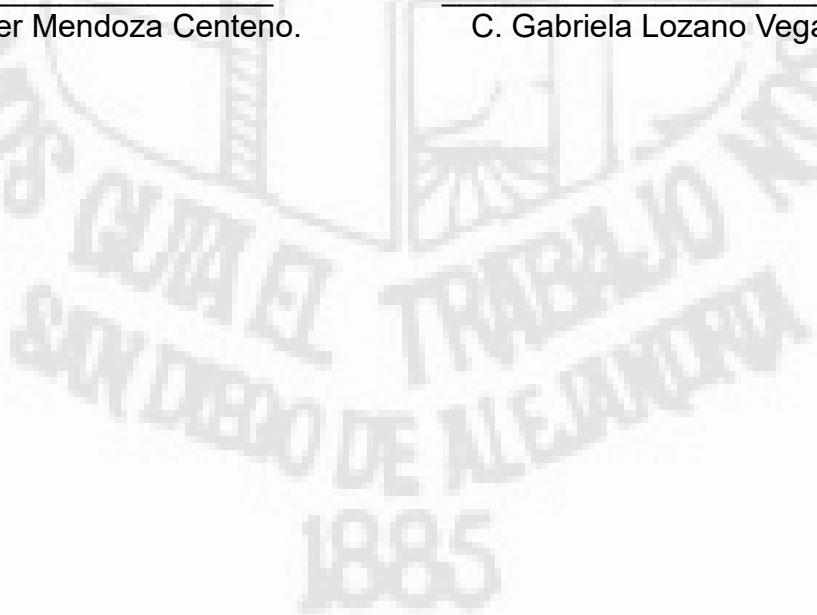
Descripción o características del bien	No. De inventario	Estado	Observaciones
Cortaceros articulado shindawa mod.	020	Malo	Se recibió sin funcionar.
H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.			
Desbrazadora shindawa mod	021	Malo	Se recibió sin funcionar.
ACTA 42			
Sopladora oleo-Mac BV162	022	Malo	Se recibió sin funcionar.
Podadora BR16ss de 6 HP Craftsman.	024	Malo	Se recibió sin funcionar.
Motosierra STIHL MS.	026	Malo	Se recibió sin funcionar.
Soplador STIHL	027	Malo	Se recibió sin

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.

C. Gabriela Lozano Vega.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA 42

REGIDOR. REGIDOR. REGIDOR. REGIDOR. REGIDOR. REGIDOR. REGIDOR.	Podadoras no especifican marca ni modelo.	028	Malo	funcionar. Se recibió sin funcionar.
	Sopladora STIHL modelo B6 86.	029-030	Malo	Se recibió sin funcionar.
	Podadora 21" 5.4 HP elevadores y colector honda.	034	Malo	Se recibió sin funcionar.
	Sopladora STIHL de mochila.	035	Malo	Se recibió sin funcionar.
	Desmelazadora FS 120 STIHL.	036	Malo	Se recibió sin funcionar.
	Sopladora STIHL.	037	Malo	Se recibió sin funcionar.

C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.

Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.

C. Alma Alicia Mena Álvarez.
REGIDORA.

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.

Lic. Luis Ángel Esparza Segura.
REGIDOR.

C. María Magdalena Padilla Rocha.
REGIDORA.

C. Diego Uriel Echevarría chico.
SECRETARIO GENERAL.